



Ayuntamiento de Robledo del Mazo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcaldesa-Presidenta: D^a. Ana Belén Galán Elez (PP)

Sres. Concejales

D. Victoriano Cano García (PP)
D. Ernesto Fernández García (PP)
D. M^a del Rocío Fernández Martín (PP)
D. María Victoria Acero Alonso (PSOE)
D. José Ortiz Muñoz (PSOE)

SRES. AUSENTES:

D^a. María del Pilar Aranda Fernández (PSOE)

Secretaria - Interventora D^a. M^a Inmaculada Herrera Ortiz

En el Municipio de Robledo del Mazo, provincia de Toledo, a 25 de Enero de 2019, siendo las 11:00 horas y veinticinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. SESION PLENARIA ORDINARIA Nº6/2018 DE 30 DE NOVIEMBRE.

La sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna observación al acta de la sesión anterior que fue celebrada con fecha de 30 de noviembre de 2018.

Ante la inexistencia de objeciones, la Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Ayuntamiento de Robledo del Mazo

Plza. de la Libertad, 1, Robledo del Mazo. 45674 (Toledo). Tfno. 925456701. Fax: 925456701



Ayuntamiento de Robledo del Mazo

- Votos a favor: 6 votos a favor, de los Concejales asistentes.

Por lo que queda aprobada el acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- APROBACION EXPEDIENTES DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO CINEGETICO DE LOS COTOS DE CAZA TO-11.802 “ EL CASTILLAZO “ Y TO-10855 “VALLESUR”.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando al Pleno que, próximo a finalizar los contratos de arrendamiento cinegético de los cotos de caza de “El Castellazo y Vallesur” resulta necesaria la adjudicación de los citados aprovechamientos para la próxima temporada cinegética que será por seis anualidades, comenzando con la expedición de la licencia para la temporada 2019-2020 y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor en esta provincia para la temporada 2024-2025, y, en todo caso, antes del 31 de marzo de 2.025.

Acto seguido por mí la Secretaria se informa del contenido de los expedientes tramitados, a los cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público han sido incorporados los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas por los que se ha de regir el contrato; asimismo se hace constar que los Planes Técnicos de Caza aprobados para los Cotos de “ El Castellazo “ y “Vallesur”, de Robledo del Mazo, extienden su vigencia hasta el 31 de marzo de 2.020, por lo que será necesaria la presentación y aprobación de los Planes técnicos correspondientes al periodo 2.020-2.025, por los que han de regirse los aprovechamientos cinegéticos.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público se somete a la aprobación del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del **coto de caza TO-11.802**, sito en el Monte de utilidad pública nº 29 del C.U.P., denominado **“EL CASTILLAZO “**, con arreglo a las siguientes condiciones:

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Robledo del Mazo

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Robledo del Mazo

2. Domicilio: Plaza de la libertad nº 1

3. Localidad y Código Postal: Robledo del Mazo (Toledo) C.P: 45.674

4. Teléfono: 925.45.67.01

5. Telefax: 925.45.67.01

6. Correo electrónico: ayuntamientorobledo@hotmail.es

7. Dirección de internet: Sede electrónica de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Robledo del Mazo

Plza. de la Libertad, 1, Robledo del Mazo. 45674 (Toledo). Tfno. 925456701. Fax: 925456701



Ayuntamiento de Robledo del Mazo

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Perfil del contratante.

Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento cinegético de Coto de Caza
- b) Descripción del objeto: Coto de Caza "El Castellazo", clave de elenco TO-11.802, sito en el Monte de Utilidad Pública nº 29 del C.U.P "Sierras de Robledo", propiedad y término del Ayuntamiento de Robledo del Mazo (Toledo)

Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación: criterios cuantificables automáticamente y criterios medioambientales y sociales conforme a los señalado en la cláusula undécima del Pliego de cláusulas administrativas y particulares.

Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto: 7.315,81 euros / año, más I.V.A (21%), al alza. Incremento anual del 3%.
- b) Duración : 6 temporadas cinegéticas , comenzando desde la expedición de la licencia para la temporada 2019-2020 y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor de esta provincia para la temporada 2024-2025, y en todo caso el día 31 de marzo del año 2025.

Garantía exigidas.

Provisional: 1.316,84 euros.
Definitiva 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)
Global: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional según pliegos.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Robledo del Mazo.
- b) Licitación electrónica conforme a lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratos del Estado, en el enlace del Ayuntamiento de Robledo del Mazo

Apertura de ofertas:

Ayuntamiento de Robledo del Mazo



Ayuntamiento de Robledo del Mazo

La apertura de las ofertas se realizará el segundo martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las doce horas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

2º Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del **coto de caza TO-10.855**, sito en el Monte de utilidad pública nº 29 del C.U.P., denominado "**VALLESUR**", con arreglo a las siguientes condiciones:

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Robledo del Mazo
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Robledo del Mazo
 - 2. Domicilio: Plaza de la libertad nº 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Robledo del Mazo (Toledo) C.P: 45.674
 - 4. Teléfono: 925.45.67.01
 - 5. Telefax: 925.45.67.01
 - 6. Correo electrónico: ayuntamientorobledo@hotmail.es
 - 7. Dirección de internet: Sede electrónica de la Plataforma de Contratos del Sector Público
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Perfil del contratante.

Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento cinegético de Coto de Caza
- b) Descripción del objeto: Coto de Caza "Vallesur", clave de elenco TO-10.855, sito en el Monte de Utilidad Pública nº 29 del C.U.P "Sierras de Robledo", propiedad y término del Ayuntamiento de Robledo del Mazo (Toledo)

Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación: criterios cuantificables automáticamente y criterios medioambientales y sociales conforme a los señalado en la cláusula undécima del Pliego de cláusulas administrativas y particulares.

Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto: 17.445,59 euros / año, más I.V.A (21%), al alza, incremento anual del 3%.
- b) Duración: 6 temporadas cinegéticas, comenzando desde la expedición de la licencia para la temporada 2019-2020 y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor de esta provincia para la temporada 2024-2025, y en todo caso el día 31 de marzo del año 2025.



Ayuntamiento de Robledo del Mazo

Garantía exigidas.

Provisional: 3.140,20 euros.

Definitiva 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

Global: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional según pliegos.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) *Fecha límite de presentación, 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Robledo del Mazo.*
- b) *Licitación electrónica conforme a lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratos del Estado, en el enlace del Ayuntamiento de Robledo del Mazo*

Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará el segundo martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Acto seguido y no produciéndose intervenciones, la Sra Alcaldesa somete a votación ordinaria el presente punto, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los seis miembros presentes, (4 PP y 2 PSOE), quedando en consecuencia aprobados los expedientes de contratación nº 363/2018 y 364/2018, para la adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos de los cotos de caza " El Castillazo" y "Vallesur ", del Monte Público de Robledo del Mazo, en lo términos y condiciones que han quedado señalados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Ana Belén Galán Elez, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 11:40 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa-Presidenta,

Secretaria-Interventora

Fdo.: Ana Belén Galán Elez

Fdo.: Inmaculada Herrera Ortiz